

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 1 de 27

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE ALCALDÍA DE CARTAGENA (Cualitativo – Cuantitativo)

Períodos evaluados: Vigencia 2025

Presentado a:

Haroldo Fortich González
 Secretario de Hacienda

José Ricaurte Gómez
 Director Administrativo de Tránsito y Transporte

Rafael Morales Hernández
 Director del Departamento Administrativo de Valorización Distrital.

Alberto Martínez Monterroza
 Secretario de Educación Distrital

Rafael Navarro España
 Director del Departamento Administrativo Distrital de Salud

Presentado por:

Tania Rosa Diaz Sabbagh
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Nover Espinosa Peñaranda, Profesional Especializado, Coordinador
 Felix Javier Tabares Malo, Asesor Externo, Lider

Cartagena de Indias, D. T. y C., 05 de marzo de 2026.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 2 de 27

Fecha de emisión del informe	Día:	05	Mes:	03	Año:	2026
------------------------------	------	----	------	----	------	------

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	Evaluación al Sistema de Control Interno Contable – vigencia 2025.
Informe Número:	INF-LEY-ESCIC-036-2026
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria ☐ Especial ☐ Seguimiento: ☐ Informe de Ley ☒ Otros ☐
Funcionario (s) a quien (es) se dirige:	Haroldo Fortich González - Secretario de Hacienda José Ricaurte Gómez - Director Administrativo de Tránsito y Transporte Rafael Morales Hernández - Director del Departamento Administrativo de Valorización Distrital Alberto Martínez Monterroza - Secretario de Educación Distrital Rafael Navarro España Director del Departamento Administrativo Distrital de Salud

1.1. ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

La Ley 87 de 1993, el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 de 2015, las Resoluciones No. 357 de 2008 y No. 356 de 2022, de la Contaduría General de la Nación, las Resoluciones 533 de 2015, 706 de 2016, 196 de 2016, Guía para el reporte categoría evaluación de control interno contable, versión 2, de noviembre de 2022, señalan a las Oficinas Asesoras de Control interno, el deber de evaluar la existencia y efectividad del Sistema de Control Interno Contable. Es una actividad propia del Plan Anual de Evaluación Independiente-PAEI.

En virtud de lo anterior, la jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, a través del oficio AMC-MEM-000040-2026 del 05 de febrero de 2026 notificó el proceso de evaluación del sistema de control interno contable a las unidades que agregan información a los estados financieros de la Alcaldía Mayor de Cartagena, y adjuntó al mismo oficio matriz de autoevaluación, para su posterior devolución con las evidencias.

Mediante oficio AMC-OFI-0018439-2026 de 18 de febrero de 2026 se programaron las visitas a las entidades que agregan información contable con el fin de solicitar aclaración y/o ampliación relacionada con las respuestas proporcionadas en el cuestionario enviado por esta oficina y para verificar las evidencias que respaldaron la gestión contable.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 3 de 27

1.2. ALCANCE:

La evaluación comprendió la revisión y análisis de los Estados Financieros, la gestión de los riesgos contables, la socialización y aplicación del manual de políticas contables, el levantamiento de procedimientos contables, entre otros, conforme al marco jurídico aplicable y las especificaciones establecidas en el procedimiento “Evaluación del Control Interno Contable”, expedido por la Contaduría General de la Nación.

1.3. OBJETIVOS:

1.3.1. General:

Evaluar, con criterio de independencia y objetividad, la existencia, efectividad y grado de implementación de los controles asociados al proceso contable de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, con el propósito de determinar su capacidad para prevenir, mitigar o neutralizar los riesgos de índole contable y garantizar que la información financiera generada cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, conforme al Régimen de Contabilidad Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y de los lineamientos establecidos en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de 2025.

1.3.2. Específicos:

- Realizar la evaluación cuantitativa al sistema de control Interno Contable del Distrito de Cartagena - vigencia 2025.
- Desarrollar una evaluación cualitativa con relación al resultado de la evaluación del Control Interno Contable – Vigencia 2025.
- Efectuar recomendaciones sobre los resultados obtenidos de la evaluación al Sistema.

2. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN:

2.1. MARCO NORMATIVO:

- Ley 87 de 1993 “Por medio del cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones “
- Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- Resoluciones de la Contaduría General de la Nación No. 357 de 2008, 533 de 2015, 706 de 2016, 193 de 2016, 356 de 2022 y 411 de 2023.
- Guía para el reporte categoría evaluación de control interno contable, versión 2, de noviembre de 2022.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 4 de 27

2.2. METODOLOGIA APLICADA

La evaluación del Control Interno Contable se realizó de acuerdo con el procedimiento diseñado por la Contaduría General de la Nación, a través de la Resolución No. 193 de 2016 y la Guía para el reporte categoría evaluación de control interno contable versión 2 de noviembre de 2022.

La valoración cuantitativa se realizó por medio del diligenciamiento del formulario “CGN2007_ **EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE**”, dispuesto por la Contaduría General de la Nación en la Resolución No. 193 de 2016, que consta de ciento cinco (105) preguntas sobre los elementos del marco normativo contable, relacionadas con las políticas contables, las etapas para el reconocimiento de los hechos económicos (identificación, clasificación, registro, medición inicial y medición posterior), la presentación de los estados financieros, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

La calificación numérica se obtuvo automáticamente después de haber diligenciado las preguntas del formulario. Los criterios o rangos de calificación son los siguientes:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 <= CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 <= CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 <= CALIFICACIÓN <= 5.0	EFICIENTE

Las áreas que fueron objeto de evaluación se relacionan a continuación:

- Administración Central.
- Secretaría de Educación.
- Departamento Administrativo de Salud Distrital - DADIS.
- Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte - DATT.
- Departamento Administrativo de Valorización Distrital - DAVD.

Se verificó la documentación entregada por cada área, mediante indagaciones, consultas a través de los enlaces asignados y verificaciones. Asimismo, se llevó a cabo la constatación del cumplimiento de los requisitos de ley de conformidad con la normatividad vigente.

2.3. RESULTADOS

El Control Interno Contable de la Alcaldía Mayor de Cartagena, para la vigencia 2025, obtuvo un resultado de **4,70 sobre 5**, que corresponde a un grado de cumplimiento y

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 5 de 27

efectividad interpretado como **EFICIENTE**, según los rangos de calificación establecidos en el instrumento de evaluación de la Contaduría General de la Nación.

El formulario de la Evaluación del Control Interno Contable fue transmitido a la Contaduría General de la Nación a través de la plataforma CHIP el 28 de febrero del presente año por esta oficina asesora.

2.3.1. VALORACIÓN CUANTITATIVA - CONTROL INTERNO CONTABLE.

Para la valoración cuantitativa adelantada en esta Evaluación, la rendición de cuentas y la administración del riesgo contable se plantearon tres (3) opciones y criterios a saber:

VALORACIÓN CUANTITATIVA SOBRE EL CONTROL INTERNO CONTABLE					
EXISTENCIA			EFECTIVIDAD		
RESPUESTA	VALOR		RESPUESTA	VALOR	
SI	0,30		SI	0,70	
PARCIALMENTE	0,18		PARCIALMENTE	0,42	
NO	0,06		NO	0,14	

El resultado obtenido como calificación cuantitativa en la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Distrito de Cartagena de Indias, con corte a diciembre 31 de 2025, realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los lineamientos establecidos en las Resoluciones emitidas por la CGN, se resume de la siguiente manera:

2.3.2. POLITICAS CONTABLES

Son lineamientos que orientan el proceso contable con el propósito de lograr una información confiable, relevante y comprensible para la elaboración y presentación de los estados financieros.

No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
-----	---------------------	------	--------------	-------	---------------

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA		Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Fecha: 20/06/2024
	INFORME		Página 6 de 27

1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,3	Se verificó que la entidad cuenta con el manual de políticas contables y de operación, actualizado y modificado en el comité técnico de sostenibilidad del sistema de contabilidad de la alcaldía de Cartagena, Resolución 7053 del 10 de octubre de 2023.
1.1.	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,7	La política fue socializada con el personal involucrado en el proceso evidenciado mediante planilla de asistencia.
1.2.	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,7	La política se aplicó de acuerdo con el marco normativo para las entidades de gobierno señalado por la Contaduría General de la Nación.
1.3.	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,7	Son establecidas de acuerdo con las características específicas de la entidad, como su tamaño, estructura, sector, y las transacciones. Se realiza comité de sostenibilidad contable para actualizar las políticas contables.
1.4.	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,7	Las políticas contables si tienen como objetivo principal la representación fiel de la información financiera. La representación fiel implica que los estados financieros proporcionan una imagen precisa y veraz de la situación económica y financiera de la entidad, reflejando de manera correcta los activos, pasivos, ingresos, gastos.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,3	La respuesta es oportuna, aun así los instrumentos en el DADIS no son suficientes ni están documentados, lo que no permite monitorear o realizar un seguimiento al cumplimiento de las acciones.
2.1.	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Consultados varios funcionarios informan que si se socializó, sin embargo no se recibió evidencia en algunas unidades

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA		Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Fecha: 20/06/2024
	INFORME		Página 7 de 27

					contables.
2.2.	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,7	El seguimiento permite identificar avances, detectar posibles obstáculos y hacer ajustes cuando sea necesario, garantizando así que las mejoras se implementan de manera continua y que los resultados sean los esperados.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,3	Están identificados en las caracterizaciones y en el manual de operaciones. No obstante, se debe complementar con un instrumento más específico, como un instructivo, guía o manual.
3.1.	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	Se evidenció que las caracterizaciones se encuentran socializadas quedando pendientes algunas unidades agregadas.
3.2.	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,7	Sí se tienen identificados los documentos que soportan las transacciones de la entidad, así como los documentos fuentes.
3.3.	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,7	Se evidenció procedimiento en la administración central, excepto en algunas unidades agregadas.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,3	Se evidenció procedimiento en la administración central, mas no en las demás entidades que agregan información.
4.1.	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	Se evidenció procedimiento en la administración central, mas no en algunas de las demás entidades que agregan información.
4.2.	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,7	Se verificó la individualización de parte de los elementos que conforman los estados financieros excepto la propiedad planta y equipo.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA		Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Fecha: 20/06/2024
	INFORME		Página 8 de 27

5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,3	Se evidenció el procedimiento, así como los formatos que soportan esta clase de operaciones
5.1.	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Se socializaron de manera verbal y de acuerdo con lo establecido por la CGN, a excepción del DADIS, lo anterior de acuerdo con lo consultado con varios servidores durante las visitas.
5.2.	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0,7	Se evidenció la aplicación de estos procedimientos.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,3	Sí se implementó un lineamiento dentro del Manual específico de funciones y competencias laborales, de acuerdo con el Decreto distrital 0812 del 9 de junio de 2023, que define la asignación de funciones, no obstante estas no son específicas a las unidades contables
6.1.	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	Sí se implementó un lineamiento dentro del Manual específico de funciones y competencias laborales, de acuerdo con el Decreto distrital 0812 del 9 de junio de 2023, que define la asignación de funciones no obstante estas no son específicas a las unidades Contables
6.2.	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,7	Sí se implementó un lineamiento dentro del Manual específico de funciones y competencias laborales, de acuerdo con el Decreto distrital 0812 del 9 de junio de 2023, que define la asignación de funciones no obstante estas no son específicas a las unidades Contables
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,3	Se implementó con un lineamiento dentro del Manual de políticas y procedimientos contables, que define los términos, medios y formas de presentación

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS			Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA			Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			Fecha: 20/06/2024
	INFORME			Página 9 de 27

7.1.	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	Sí se socializó con los servidores que pertenecen a la Dirección de Contabilidad
7.2.	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,7	Sí se cumple con este procedimiento
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,3	Existe en la administración central, mas no en algunas unidades que agregan información.
8.1.	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Se evidenció la socialización a todos los profesionales que preparan los estados financieros en las áreas contables agregadas, excepto en algunas unidades contables.
8.2.	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0,7	Se observó que se cumple en casi todas las unidades contables.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,3	Se evidenció en el manual de políticas contables y de operación las directrices para realizar medición posterior, en todas las unidades contables.
9.1.	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Se evidenció socialización a todos los profesionales que hacen parte de las áreas contables excepto en algunas unidades contables.
9.2.	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0,7	Se evidenció dicho cumplimiento en todas las unidades contables.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,3	La entidad cuenta con un lineamiento dentro del Manual de Políticas y Procedimientos, para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información
10.1.	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	Se evidenció la socialización a todos los profesionales que preparan los estados financieros en las áreas contables agregadas a excepción de

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 10 de 27

					DADIS.
10.2.	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,7	Se contemplaron en sus instrucciones establecidas para la conciliación de cuentas contables que permitan garantizar la calidad de la información.
10.3.	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0,7	Esta actividad es llevada a cabo por los profesionales del área contable sin que esta actividad permita garantizar la razonabilidad de las cifras

2.3.3. ETAPA DE RECONOCIMIENTO.

De conformidad con el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, el reconocimiento es la etapa en la que se capturan los datos de la realidad económica y jurídica, se analizan y se realiza reconocimiento inicial de las transacciones, hechos u operaciones.

2.3.3.1. IDENTIFICACIÓN:

En esta actividad se determinó la ocurrencia de hechos y transacciones que afectaron la estructura financiera, con el fin de incorporarlos al proceso contable.

La etapa de reconocimiento e identificación se materializó con la ejecución de las siguientes actividades:

No.	IDENTIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,3	Se evidenció que existe en las caracterizaciones y en los manuales de procedimientos el flujo de insumos, proveedores y clientes de la información contable aun así se requiere de un procedimiento más específico.
11.1.	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,7	Se verificó en la caracterización del proceso contable cada uno de los proveedores de información, así como los insumos y los productos, excepto en algunas unidades contables.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS			Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA			Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			Fecha: 20/06/2024
	INFORME			Página 11 de 27

11.2.	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Se verificó en la caracterización del proceso contable cada uno de los clientes de información, así como los grupos de valores, excepto en algunas unidades contables.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,3	Se constató la identificación de acuerdo con su naturaleza siguiendo los lineamientos de las políticas contables y cumpliendo con la normatividad vigente.
12.1.	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,7	Se constató la identificación de acuerdo con su naturaleza siguiendo los lineamientos de las políticas contables y cumpliendo con la normatividad vigente.
12.2.	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,7	Se verificó la individualización para dar las bajas de los derechos y obligaciones contablemente.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	Se verificó que se aplicó lo establecido en el marco normativo para la identificación de los hechos económicos de la entidad.
13.1.	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,7	Se emplea y utiliza Manual de Políticas Contables y de Operación de la Alcaldía Mayor de Cartagena para la identificación y registro de los hechos económicos de la entidad.

2.3.3.2. CLASIFICACIÓN:

En esta actividad se evaluó que el hecho financiero, económico, social y ambiental a registrar, haya cumplido con todos los elementos propios de la cuenta en la que se clasifica, de acuerdo con el marco normativo aplicable.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 12 de 27

No.	CLASIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	La entidad realizó revisión periódica a la página de la Contaduría General de la Nación a fin de verificar y actualizar la última versión del marco normativo aplicable.
14.1.	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,7	La entidad revisó y verificó periódicamente la página web de la Contaduría General de la Nación, con el propósito de actualizar el Catálogo General de Cuentas.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,3	La entidad realizó los registros de forma individualizada de conformidad a lo establecido en marco normativo para entidades de gobierno.
15.1.	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7	Se tuvo en cuenta los criterios definidos en el nuevo marco normativo para la clasificación y registro de los hechos económicos.

2.3.3.3. REGISTRO:

Actividad en la que se elaboraron los comprobantes de contabilidad y se realizan los registros en los libros respectivos, previa a la verificación del Catálogo General de Cuentas.

No.	REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,3	Se verificó que los hechos económicos son registrados día a día y en el orden de ocurrencia, asignando consecutivos automáticos en los aplicativos contables.
16.1.	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,7	Se verificó que los hechos económicos son registrados día a día y en el orden de ocurrencia, asignando consecutivos automáticos en los aplicativos contables.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA		Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Fecha: 20/06/2024
	INFORME		Página 13 de 27

16.2.	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,7	Se verificó en los libros oficiales de contabilidad que estos hechos económicos están registrados de forma cronológica.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,3	Se constató que los registros económicos están soportados en documentos idóneos y originales, adicionalmente se encontraron debidamente escaneados como medida para la salvaguarda de la información.
17.1.	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,7	Se constató que los registros económicos están soportados en documentos idóneos y originales, adicionalmente se encontraron debidamente escaneados como medida para el resguardo de la información.
17.2.	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,7	Se realizó inspección ocular al archivo físico de las áreas que preparan la información financiera y contable, y se encuentran archivados de acuerdo con las normas establecidas.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,3	Los comprobantes de contabilidad respaldan todos los hechos económicos registrados en los aplicativos contables
18.1.	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,7	Los hechos económicos se registraron en los aplicativos contables, directamente generando un consecutivo automático y organizado cronológicamente.
18.2.	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,7	Se verificó que los aplicativos contables generan consecutivos automáticos

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA		Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Fecha: 20/06/2024
	INFORME		Página 14 de 27

19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,3	Se verificó que la información registrada en los libros oficiales está soportada por los comprobantes de contabilidad
19.1.	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,7	La información procesada coincide con los comprobantes de contabilidad generados por el software contable.
19.2.	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,7	La automatización del registro de los hechos económicos en los aplicativos contables no permite la generación de diferencias entre los comprobantes de contabilidad y los libros oficiales.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,3	Se evidenció que existen mecanismos como las conciliaciones entre los documentos fuentes y los comprobantes de contabilidad con el fin de determinar la razonabilidad de las cifras, pero no existe instrumento que permita verificar la completitud de los mismos.
20.1.	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,7	Se constató que estos mecanismos como la conciliación se realizan de manera mensual en algunas unidades contables.
20.2.	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,7	Se evidenció que los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos corresponden a los informes publicados en la plataforma chip.gov.co.

2.3.4. MEDICION INICIAL

Es la subetapa en la que se asignó un valor monetario y se realizaron los asientos en los libros contables en las partidas específicas de los elementos de los estados financieros.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA		Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Fecha: 20/06/2024
	INFORME		Página 15 de 27

No.	MEDICIÓN INICIAL	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	Se evidenció que los hechos económicos en lo que respecta a su medición inicial están ajustados al nuevo marco normativo y a las políticas contables.
21.1.	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,7	Se evidenció la socialización de los criterios de medición a los responsables de la preparación de la información contables de las unidades que agregan información a la administración central.
21.2.	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,7	Se evidenció que los hechos económicos que afectan los elementos de los estados financieros en lo que respecta a su medición están ajustados al nuevo marco normativo y a las políticas contables.

2.3.5. MEDICIÓN POSTERIOR.

Esta etapa incluyó la evaluación y registro de los ajustes conforme al marco normativo aplicable.

No.	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,3	Se evidenció que el cálculo de la depreciación de los bienes se realiza de manera global en la administración central.
22.1.	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,7	La depreciación se realiza de manera global, no estuvo acorde con lo establecido en el nuevo marco normativo y manual de políticas contables en la administración central
22.2.	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,7	En la vigencia evaluada se revisó la vida útil y la depreciación de la propiedad planta y equipo en la administración central; se recomienda aplicar los mismos criterios en las agregadas.
22.3.	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	SI	0,7	Se verifica el deterioro de los activos correspondientes a cartera.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA		Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Fecha: 20/06/2024
	INFORME		Página 16 de 27

23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,3	Se constató que en el Manual de Políticas de la entidad capítulo 9.3 se encuentra plenamente establecida la medición posterior de cada uno de los elementos de los estados financieros.
23.1.	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7	Se constató que en el Manual de Políticas de la entidad capítulo 9.3 se encuentra plenamente establecida la medición posterior de cada uno de los elementos de los estados financieros
23.2.	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,7	Se evidenció la plena identificación de los hechos económicos objeto de medición posterior tal como se establece en el manual de políticas contables y de operación.
23.3.	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7	Se evidenció la plena identificación de los hechos económicos objeto de medición posterior tal como se establece en el manual de políticas contables y de operación
23.4.	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,7	Se constató que los hechos económicos se realizan conforme a lo establecido en la política contable, esto implica su actualización
23.5.	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,7	Se evidenció que las estimaciones de los bienes inmuebles se realizaron con base a los avalúos catastrales.

2.3.6. PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS:

Actividad mediante la cual se concretó el resultado del proceso contable, expresado en estados, informes y reportes contables, que debían contener una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos, transacciones y operaciones realizadas, permitiendo a los usuarios construir indicadores de seguimiento y evaluación.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 17 de 27

No.	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	CALIFICACIÓN	0	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,3	Se evidenció que los estados financieros se elaboran y presentan de conformidad con los plazos establecidos por la Contaduría general de la Nación.
24.1.	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7	Se constató que en el punto 3.5 y 3.6 del manual de políticas contables se define los lineamientos para la elaboración y divulgación de los estados financieros, pero no aplica para los que agregan informaciones contables por las diferencias en las fechas de presentación.
24.2.	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7	Si se cumple con el principio de publicidad y transparencia
24.3.	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,7	Los estados financieros no se toman para la toma de decisiones por parte de los líderes de procesos de la entidad.
24.4.	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,7	Se observó que los estados financieros presentados incluyen: 1. Estado de la Situación Financiera, 2. Estado de resultado, 3. Estado de Cambio en el Patrimonio, 4. Estado de Flujo y efectivo y 5. Notas contables.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,3	Se evidenció que las cifras contenidas en los estados financieros corresponden a los saldos finales relacionados en los libros oficiales de contabilidad y sus anexos.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA		Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Fecha: 20/06/2024
	INFORME		Página 18 de 27

25.1.	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7	Se evidenció que las cifras contenidas en los estados financieros corresponden a los saldos finales relacionados en los libros oficiales de contabilidad y sus anexos.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Se evidenció informe detallado de la preparación y análisis de los indicadores financieros excepto en algunas unidades contables.
26.1.	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Se observó que los indicadores se aplican a las necesidades de la entidad y del proceso contable excepto en algunas unidades contables.
26.2.	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Se verificó que la información es fiable y se puede tomar como insumo para la preparación de los indicadores financieros, excepto en algunas unidades contables.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,3	Se evidenció que las notas contables revelaron de una forma clara, comprensible y detallada cada uno de los saldos de las cuentas presentadas en los estados financieros.
27.1.	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,7	Se evidenció cumplimiento relacionada con la revelación en las notas de los estados financieros anuales
27.2.	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,7	Se evidenció cumplimiento relacionada con la revelación en las notas de los estados financieros anuales

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS			Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA			Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			Fecha: 20/06/2024
	INFORME			Página 19 de 27

27.3.	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,7	Se constató el cumplimiento relacionado con la revelación en las notas de los estados financieros.
27.4.	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,7	Se constató el cumplimiento relacionado con la revelación en las notas de los estados financieros.
27.5.	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,7	Se constató el cumplimiento relacionado con la revelación en las notas de los estados financieros.

2.3.7. RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas tiene fundamento legal y estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública debían desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública.

No.	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,3	Se evidenció que la entidad prepara los estados financieros para los clientes internos y externos, y en cumplimiento al principio de transparencia definido en la Ley 1712 de 2014 son publicados en el portal web de la Alcaldía Mayor de Cartagena
28.1.	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,7	Se evidenció que los estados financieros aun cuando se publican en el CHIP como en la página web de la entidad.
28.2.	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,7	Se evidenció que los saldos presentados en los estados financieros son comprensibles para el usuario de la información

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 20 de 27

2.3.8. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE

Las entidades debieron realizar un estudio cuyo resultado se concretará en la valoración de los riesgos y políticas que condujeran a su gestión efectiva. La identificación de riesgos permitió conocer los eventos que presentaron algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable.

No.	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Los riesgos identificados presentan oportunidad de mejora en la descripción de la redacción, toda vez que no contienen los detalles requeridos en la estructura, incumpliendo el numeral 2.5 Descripción del riesgo, de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6, 2022.
29.1.	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Los riesgos identificados presentan oportunidad de mejora en la descripción de la redacción, toda vez que no contienen todos los detalles requeridos en la estructura, incumpliendo el numeral 2.5 Descripción del riesgo, de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6, 2022.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Con el programa contable se hace el procedimiento de cierre anual para fines de construir los estados financieros en cumplimiento a la normativa contable no tiene documentado

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS			Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA			Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			Fecha: 20/06/2024
	INFORME			Página 21 de 27

30.1.	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Se recibió evidencia que permite demostrar que se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente.
30.2.	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	El acta suministrada como evidencia no contiene información que permita demostrar que se revisaron y actualizaron los riesgos identificados en la matriz.
30.3.	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	El acta suministrada como evidencia no contiene información que permita demostrar que se revisaron y actualizaron los riesgos identificados en la matriz.
30.4.	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Se recibió evidencia que permite demostrar que se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable con excepción de algunas agregadas.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,3	Se evidenció que los profesionales que hacen parte de las áreas, contables tienen competencias y perfiles para las actividades asignadas
31.1.	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,7	Se evidenció que los profesionales que hacen parte de las áreas, contables tienen competencias y perfiles para las actividades asignadas
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	0,3	Se recibió evidencia que permite demostrar que dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 22 de 27

32.1.	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,7	Se recibió evidencia que permite demostrar que dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.
32.2.	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,7	Los programas de capacitación apuntan al mejoramiento e incluyen temas para el fortalecimiento de las competencias de los servidores del área contable.

2.4. VALORACIÓN CUALITATIVA:

2.4.1. FORTALEZAS.

- El nuevo software contable permite la integración de la información contable de las agregadas y la central en una sola herramienta.
- La Entidad cuenta con un Manual de Políticas Contables y de Operación actualizado y alineado con los requisitos de la Contaduría General de la Nación, lo que garantiza una adecuada representación de la información financiera.
- La identificación de proveedores y clientes de información contable está documentada, lo que permite una adecuada gestión de los flujos de información y facilita la elaboración de estados financieros.
- Los hechos económicos se registran cronológicamente y están respaldados por documentos idóneos y originales, asegurando precisión y consistencia en la información contable.
- La medición inicial de los hechos económicos está alineada con el marco normativo y las políticas contables vigentes, lo que mejora la calidad y consistencia de la información financiera.
- Los estados financieros se elaboran y presentan dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación, asegurando el principio de transparencia y publicidad.
- Los estados financieros incluyen indicadores detallados para el análisis y seguimiento de la situación financiera de la entidad.
- Los profesionales del área contable poseen las competencias y perfiles adecuados para la ejecución de sus funciones.

2.4.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA.

- Medición posterior: La depreciación y valoración de activos no se contabiliza de manera individualizada, lo que podría generar inconsistencias en la precisión de los informes financieros.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 23 de 27

- Socialización insuficiente: La socialización de las políticas y procedimientos contables no es uniforme en todas las unidades que agregan información, generando inconsistencias en la ejecución de los procesos contables.
- Uso estratégico de la información: Los estados financieros no se utilizan como herramienta para la toma de decisiones estratégicas, así mismo, las agregadas no realizan indicadores financieros, lo que limita la optimización de los recursos y la eficiencia en la gestión.
- Gestión del riesgo contable: Los riesgos no están claramente definidos y documentados en las agregadas de acuerdo con las normas establecidas, lo que dificulta su análisis y tratamiento efectivo.
- Rendición de cuentas: Aunque los estados financieros están disponibles en el portal web de la entidad, no se incluyen en los espacios formales de rendición de cuentas, lo que afecta la transparencia y el acceso a la información.

2.4.3. RECOMENDACIONES.

- Mejorar el proceso de medición posterior:
 - Realizar la depreciación y valoración de activos de manera individualizada en el software.
 - Revisar periódicamente la vida útil de los activos y verificar los indicadores de deterioro.
- Optimizar la socialización de políticas y procedimientos:
 - Asegurar que las políticas y procedimientos contables sean comunicados de manera uniforme en todas las unidades que agregan información.
 - Realizar sesiones de capacitación y socialización para garantizar la correcta implementación de las políticas.
- Fortalecer la gestión de riesgos:
 - Mejorar la descripción y documentación de los riesgos contables conforme a la normativa vigente.
 - Implementar revisiones periódicas y controles para garantizar una gestión proactiva de los riesgos.
- Promover el uso estratégico de los estados financieros:
 - Integrar el análisis de los estados financieros en los procesos de toma de decisiones estratégicas.
 - Capacitar a los líderes de procesos en la interpretación de la información financiera para la toma de decisiones.
- Establecer un plan de capacitación:
 - Diseñar e implementar un programa de formación continua para el personal contable, orientado al fortalecimiento de competencias y actualización normativa.
 - Incluir módulos sobre depreciación, valoración de activos y análisis financiero.
- Fortalecer la rendición de cuentas:
 - Asegurar que los estados financieros sean presentados en los espacios formales de rendición de cuentas.

2.5. AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 24 de 27

RECOMENDACIONES REALIZADAS.

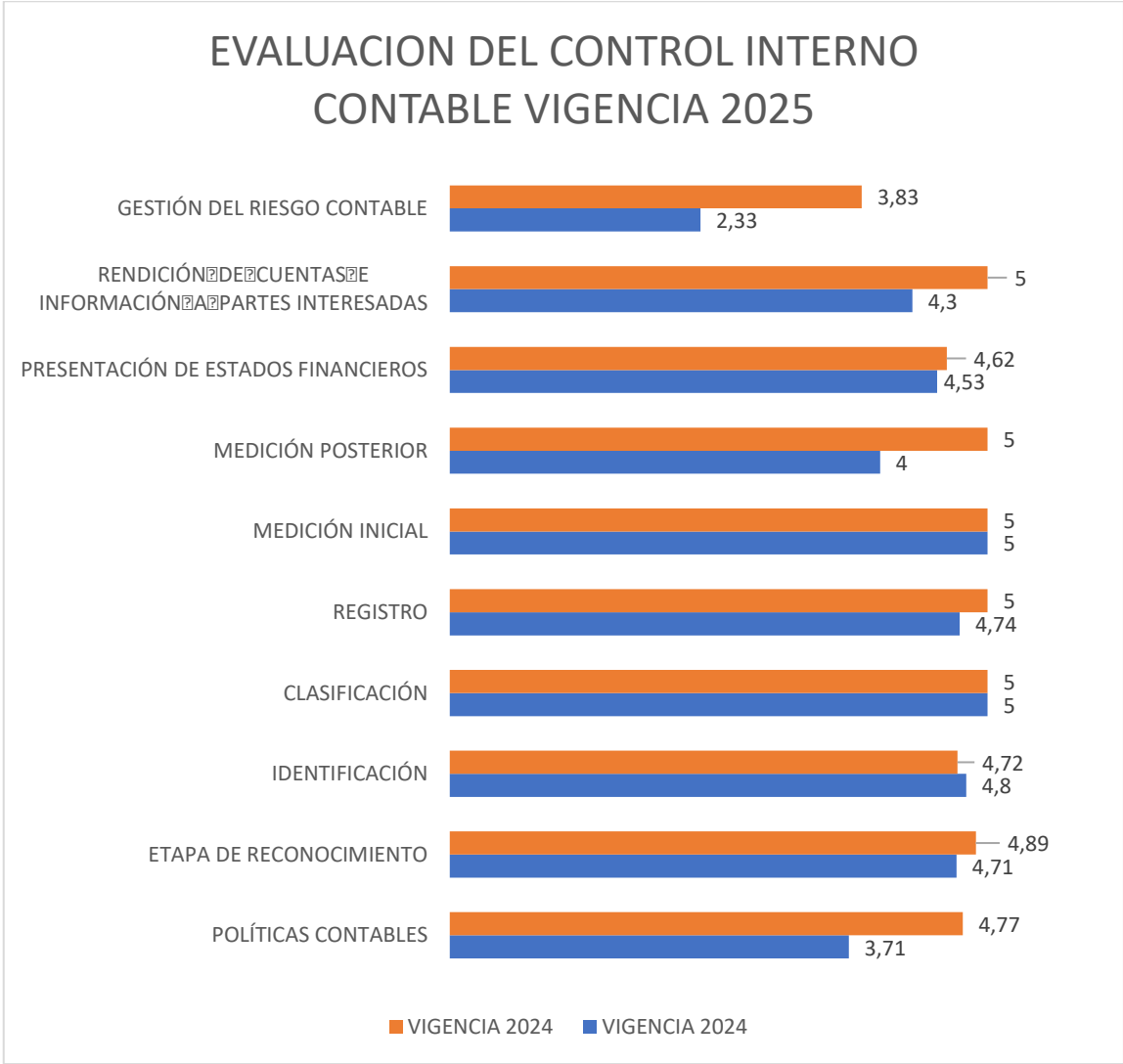
Mejora en la implementación de las políticas contables gracias a la actualización del Manual de Políticas Contables (Resolución 7053 de 2023). Adquisición de un nuevo aplicativo contable y financiero para una mejor identificación y clasificación de los hechos económicos, se fortaleció la captura, registro y análisis de hechos y datos económicos y Revisión constante del Catálogo General de Cuentas contribuyó a esta mejora.

2.6. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2024 VS 2025:

A continuación, se presenta un análisis comparativo de los resultados obtenidos en la evaluación del control interno contable entre los años 2024 y 2025:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2024 vs 2025					
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	2024		2025		DIFERENCIA
	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN	
POLÍTICAS CONTABLES	3,71	ADECUADO	4,77	EFICIENTE	1,06
ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,71	EFICIENTE	4,89	EFICIENTE	0,18
IDENTIFICACIÓN	4,8	EFICIENTE	4,72	EFICIENTE	-0,08
CLASIFICACIÓN	5	EFICIENTE	5	EFICIENTE	0
REGISTRO	4,74	EFICIENTE	5	EFICIENTE	0,26
MEDICIÓN INICIAL	5	EFICIENTE	5	EFICIENTE	0
MEDICIÓN POSTERIOR	4	ADECUADO	5	EFICIENTE	1
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	4,53	EFICIENTE	4,62	EFICIENTE	0,09
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	4,3	EFICIENTE	5	EFICIENTE	0,7
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	2,33	DEFICIENTE	3,83	ADECUADO	1,5
PROMEDIO RESULTADO EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	4,03	EFICIENTE	4,70	EFICIENTE	0,67

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 25 de 27



2.7. CONCLUSIONES:

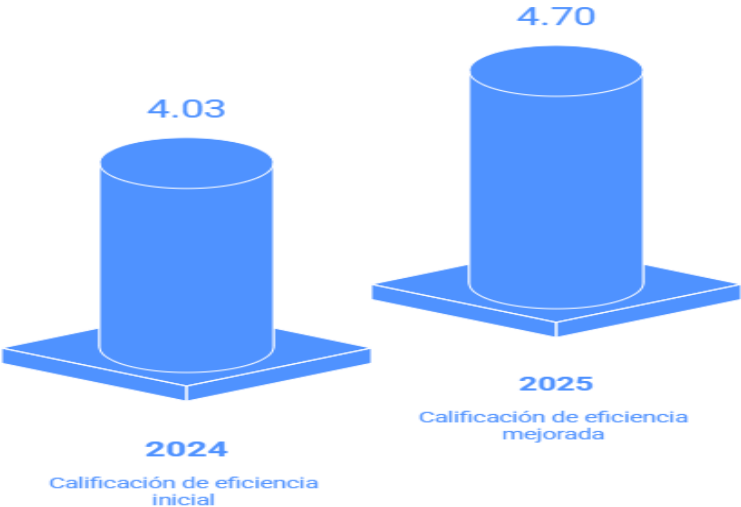
La evaluación del control interno contable en 2025 obtuvo un resultado general de 4.70 (EFICIENTE) frente a 4.03 (EFICIENTE) en 2024, evidenciándose una mejora de 0,67 puntos en la calificación global del sistema.

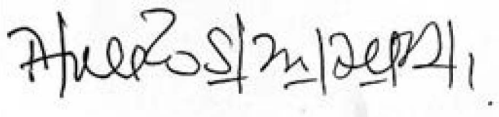
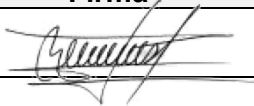
Las mejoras más significativas se registraron en Políticas Contables (+1.06), medición posterior (+1.0) y clasificación (+1.00).

El principal reto sigue estando en la identificación (-0.08), debido a que en los procedimientos el flujo de insumos, proveedores y clientes de la información contable requieren de un procedimiento más específico.

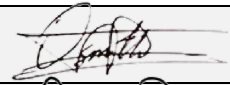
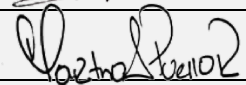
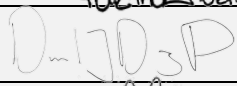
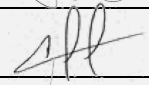
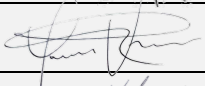
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 26 de 27

Mejora en la Evaluación del Control
Interno Contable (2024-2025)



APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Tania Rosa Diaz Sabbagh	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
COORDINACIÓN		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Nover de Jesús Espinosa Peñaranda	Profesional Especializado	
EQUIPO DE EVALUADORES		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Felix Javier Tabares Malo	Asesor Externo	
Rosalba Polo García	Asesora Externa	
Yasmina Pérez Villa	Asesora Externa	
Bernardo Del Cristo Anaya Castro	Asesor Externo	

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 27 de 27

Osmith Miranda Padilla	Asesor Externo	
Martha Puello Romero	Asesora Externa	
Daniel José Díaz Ponce	Asesor Externo	
Eduardo Antonio Campo Iriarte	Asesor Externo	
Yasser Abel Velasquez Hernández	Asesor Externo	
Wilsin Nazareth Amador Lamar	Asesor Externo	

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	VERSIÓN
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0
21/02/2024	Se eliminó el recuadro que contenía los antecedentes, alcance, objetivo, desarrolla de la auditoría, observaciones, recomendaciones, limitaciones y anexos, es decir estos aspectos quedaron por fuera, con el fin de hacer dinámica el uso de las tablas, graficas, recuadros entre otras herramientas de datos.	2.0
15/03/2024	- Se modificó la denominación de la fila Alcalde y líderes de procesos, por Funcionario (s) a quien (es) se dirige. -Se agregó la actividad informe de ley, en la fila de tipo de actividad.	3.0
20/06/2024	- Se agrego la actividad otros, en la fila de tipo de actividad.	4.0